

Pachuca, Hgo., a 21 de agosto de 2020.

Rinde protesta Comité Técnico Asesor de la Consulta Indígena 2020

- *El Grupo Interinstitucional tendrá por objetivo la reposición de la Consulta Indígena 2019, que fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

El Congreso del estado de Hidalgo asumió la responsabilidad de dar cumplimiento a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), conscientes de que se trata de un tema de justicia social hacia los pueblos y comunidades indígenas que se tiene que resolver de la manera más adecuada.

Lo anterior lo expresó la presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, al afirmar, también que, “enfrentamos una situación inédita a causa de la emergencia sanitaria, la cual nos invita a extremar precauciones y a repensar el proceso en términos de evitar poner en riesgo a las y los actores de la Consulta”.

Agregó que el proceso no se ha detenido. “Con la colaboración de las instancias que integran el Grupo Interinstitucional, hemos trabajado en lo que se ha considerado materialmente posible, privilegiando, en todo momento, la salud, la integridad y la vida de las personas”.

“Es indudable que el Comité que hoy se consolida, se integra por personalidades que cuentan con la capacidad y la representatividad para dar inicio, en la medida que las restricciones sanitarias lo permitan, a los trabajos para construir el protocolo específico que delinearé el rumbo de la consulta y que habrá de concluir con resultados que permitan a este Congreso legislar a favor de nuestros pueblos originarios”.

Pérez Perusquía puntualizó que, el compromiso del Congreso del estado para llevar a cabo la Consulta Indígena y que ésta sea como lo establece la normatividad: previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, trabajando de la mano con quienes hoy suman su *expertise* a esta tarea tan relevante, y con las instituciones de los diferentes ámbitos, teniendo como objetivo la garantía de los derechos de la población indígena de Hidalgo, incluyendo, por supuesto, su derecho a la salud.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura del Congreso de la entidad, Miriam del Carmen Candelaria García sostuvo que, “servirá de guía Para que este ejercicio democrático cumpla con la finalidad de reconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de hidalgo contando con su precio consiente”.

En tanto, el presidente de la Diputación Permanente del Congreso estatal, José Luis Muñoz Soto, apuntó que, “el Congreso como autoridad responsable debe ser punto de convergencia para todas las opiniones y esfuerzos que busquen sacar adelante un ejercicio democrático que aporte a dirimir esa gran deuda que se tiene con nuestra población indígena este acto protocolario es solo un pequeño proceso componente”.

En 2019, el Congreso realizó una Consulta Indígena que derivó en reformas en materia electoral, mismas que la SCJN declaró como inconstitucionales ya que la Consulta no cumplió con los estándares que dictan las normas en la materia, mandando al Congreso a reponer el proceso y realizar nuevas reformas.



Para dar cumplimiento a lo ordenado por la SCJN, a partir de febrero, el Congreso del estado inició una serie de reuniones de trabajo con instituciones especializadas en materia electoral e indígena, para llevar a cabo el proceso de Consulta con apego a los estándares exigidos por la Suprema Corte.

Se creó un Grupo Interinstitucional de trabajo integrado por el Congreso como autoridad responsable, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas y la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, asumiendo el compromiso de llevar a cabo la Consulta Indígena 2020.

Para formalizar el proceso de Consulta, el Grupo Interinstitucional propuso a la Junta de Gobierno del Congreso el Acuerdo que contiene las bases Para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas del estado de Hidalgo, aprobado de manera unánime por la Junta el 25 de junio, y por el Pleno el 30 de junio y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 17 de julio. <http://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=40968>

Avanzando en el proceso de la Consulta, el día de hoy se formaliza la integración del Comité Técnico Asesor con la toma de protesta de sus integrantes, provenientes de organizaciones indígenas, instituciones académicas y expertos que aportarán conocimiento, asesoría, metodología, información sustantiva y análisis especializado.

Este Comité garantizará la viabilidad y legitimidad del proceso y, considerando las medidas sanitarias, deberá iniciar los trabajos hacia la construcción del Protocolo específico para diseñar la Consulta Indígena 2020 y desarrollar cada una de sus fases procurando que la Consulta sea previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, hasta obtener los resultados que den paso a la reforma legislativa a favor de la población indígena del estado de Hidalgo.

El Comité Técnico Asesor de la Consulta Indígena 2020 en el Estado de Hidalgo se integra por:

- Germán Vázquez Sandrín, investigador especialista en materia indígena de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- María Félix Quezada Ramírez, investigadora especialista en materia indígena de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Edgar Manuel Castillo Flores, académico especialista en materia indígena del Colegio del Estado de Hidalgo.
- Concepción Gómez Juárez, académica especialista en materia indígena del Colegio del Estado de Hidalgo.
- Verónica Kugel, subsecretaria de Patrimonio Cultural del Gobierno del Estado de Hidalgo y especialista en materia indígena.
- Fidela Encarnación Plata, de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- Hipólito Bartolo Marcos, de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Yerli de Lourdes Nicolás Álvarez, del Centro Universitario Vasco de Quiroga.
- Saúl Marín Lugo, del observatorio de los Derechos de las Comunidades Indígenas y Democracia Incluyente del Estado de Hidalgo.
- Arturo Copca Becerra, del Centro Universitario Vasco de Quiroga.
- Saúl Marín Lugo, del observatorio de los Derechos de las Comunidades Indígenas y Democracia Incluyente del Estado de Hidalgo.
- Esther Pérez Macías, de la Agencia para la Igualdad y el Desarrollo GEMA A.C.
- Serafín Estanislao Escamilla Barrera, de Nahusehe Educación y Desarrollo A.C.

